



Ministerio
de Defensa
Nacional

D/227

RESOLUCIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2021-3-1-0000926

Montevideo, 03 NOV 2021

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, dado que se inicia la Campaña Antártica 2021-2022 con las actividades que se desarrollarán en la Estación Científica Antártica Teniente de Navío Ruperto Elichiribehety (ECARE) en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 10 de noviembre de 2021 hasta el 20 de abril de 2022;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la citada Estación, el Jefe dispuso la concurrencia de determinado personal militar y civil;

II) que el traslado del personal militar y civil propuesto se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la presente comisión tiene como finalidad asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como Miembro Consultivo en las actividades antárticas brindando el apoyo logístico necesario para una operación eficiente y segura en el Continente Antártico;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las partidas asignadas por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Desígnase en comisión de servicio al personal militar y civil que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en la Campaña Antártica 2021-2022 que se desarrollará en la Estación Científica Antártica

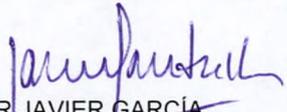
Teniente de Navío Ruperto Elichiribehety (ECARE), en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 10 de noviembre de 2021 hasta 20 de abril de 2022.

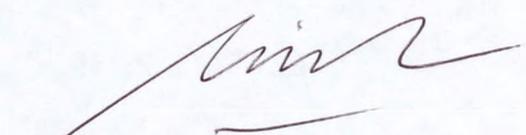
2°. El viático total correspondiente a los integrantes de la comisión es por la suma de U\$S 84.240,00 (dólares estadounidenses ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta con 00/100), correspondiendo al ejercicio 2021 la suma de U\$S 27.040,00 (dólares estadounidenses veintisiete mil cuarenta con 00/100) y al ejercicio 2022 la suma de U\$S 57.200,00 (dólares estadounidenses cincuenta y siete mil doscientos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 551.005 "Instituto Antártico Uruguayo", Financiación 1.1 "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 003 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 240 "Investigación y Desarrollo Experimental".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionése los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.


DR JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS



Ministerio
de Defensa
Nacional

ANEXO: Personal militar y civil propuesto para participar de las actividades antárticas 2021-2022 en la Estación Científica Antártica Teniente de Navío Ruperto Elichiribehety (ECARE) en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge.

DESDE EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2022

Nº	Grado	Nombre	Apellido	Justificación
1	Capitán de Fragata (CG)	Carlos	Molinari	Oficial de las Fuerzas Armadas
2	Teniente de Navío (CIME)	Nicolás	Barboza	Jefe de Base ECARE
3	Sub Oficiales de 2ª (MOT)	Julio	Nazareno	Personal Subalterno
4	Cabo de 1ª (ELE)	Carlos	Galván	Personal Subalterno
5	Cabo de 2ª (MOT)	Wilson	Benencio	Personal Subalterno
6	Cabo de 2ª (ARM)	Henry	Cardozo	Personal Subalterno
7	Marinero de 1ª (ELE)	Carlos	Sbardelloto	Personal Subalterno
8	C12	Virginia	Méndez	Personal Civil

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL